



# LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficina de información y respuesta

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día 20 de enero de 2016, LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 3 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (OIR) de esta Institución por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, Resuelve:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA

Fotocopia Simple de Carta Enviada a la LNB por el Licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, donde solicita aparatos telefónicos móviles.



Oficial de Información Institucional

Handwritten note in blue ink: 20/01/2016 3:35 pm

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Lotería Nacional de Beneficencia  
Tel.2261-5202, correo [adan.delgado@lnb.gob.sv](mailto:adan.delgado@lnb.gob.sv)